



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF. ORDINARIO N° 68001-31-03-004-2006-00062-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone:

1.- Para los efectos del escrito de 25 de enero del año en curso¹, tenga en cuenta la peticionaria que el día 16 de febrero de 2021 se elaboraron los oficio 0173² y 0174³ dirigidos a la Notaría Quinta de Bucaramanga y a la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos, los que en esa misma fecha fueron remitidos⁴.

2.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero del año que avanza⁵.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(1)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Consecutivo 022 y 023. Cdnno. 2

² Consecutivo 24 ibídem

³ Consecutivo 25 ibídem

⁴ Consecutivo 26, 27 ibídem

⁵ Consecutivo 28 ibídem



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

17e01b8bc9b2d1aa8d7369129704852353ac867ec4a3115c2e040662ea891918

Documento generado en 22/02/2021 07:58:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>